



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: La reunión mantenida entre el intendente Jorge Berti y el Comandante Mayor de Gendarmería, Pablo Martínez, y;

CONSIDERANDO: Que, en dicha reunión, el Comandante Mayor manifestó al primer mandatario local que desde el Gobierno Nacional retirarían en el futuro inmediato, a dicha fuerza nacional de la Ciudad de Villa Constitución;

que, como parte del Operativo de Saturación en Rosario, la ciudad ya se encuentra diezmada en sus fuerzas de seguridad, al verse afectada parte de la Policía local a dicho operativo del gobierno nacional y provincial entre los 450 efectivos policiales que llegaron a la ciudad de Rosario desde diferentes puntos del país;

que, en materia de homicidios dolosos, el inicio del año 2024 se mantiene como el comienzo de los años más violentos desde 2014, con 35 crímenes acumulados al cierre del primer trimestre del año en el Departamento Rosario;

que, sólo marzo contó con 11 homicidios y 7 asesinatos en febrero, con asesinatos al azar de ciudadanos como dos taxistas, un colectivo y un playero, entre otros, continuando en alza la escalada de delitos y crímenes al azar;

que, todo indica que la resolución de la situación social en Rosario, y los conflictos acaecidos de la mano del avance del narcotráfico, llevará mucho más tiempo de trabajo mancomunado entre fuerzas armadas, poderes ejecutivos y judiciales, y las fuerzas de seguridad seguirán afectadas por tiempo indeterminado en el operativo llevado adelante en la mencionada ciudad;

que, es de suma relevancia, como medida preventiva de seguridad, contar con fuerzas federales en el territorio de Villa Constitución, que le permita sostener los controles en los ingresos y egresos de la ciudad, para evitar internamente la migración que suele producirse por parte de bandas criminales como efectos colaterales de los operativos de saturación, hacia localidades vecinas o aledañas;

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Gobierno Nacional y al Ministerio de Seguridad, la permanencia de Gendarmería Nacional en la ciudad de Villa Constitución, al ser una ciudad directamente afectada por los efectos colaterales surgidos del Operativo de Saturación que se lleva adelante en la ciudad Rosario.

ARTÍCULO 2º: Solicítese a la Ministra de Seguridad de la Nación una audiencia con este Cuerpo de Concejales y el Intendente de la ciudad de Villa Constitución, en los despachos del ministerio nacional a los efectos de atender la problemática y demandas en materia de

LETICIA PIERETTI
Vicepresidente 1º a/c Presidencia
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



inseguridad que atraviesa nuestra localidad, frente al conflicto narcocriminal que se vive en Rosario.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1729 Sala de Sesiones, 17 de abril de 2024.-

Firmado: LETICIA PIERETTI – Vicepresidente 1º a/c Presidencia H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



LETICIA PIERETTI
Vicepresidente 1º a/c Presidencia
Concejo Municipal V.C.